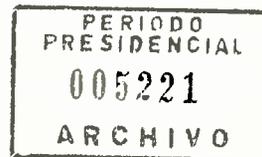


352

SANTIAGO,

22 MAR 1993

1-6-3



Señor
Ministro de

P R E S E N T E

De mi consideración:

Por encargo del Presidente de la República, cito a usted a reunión ordinaria de Consejo de Gabinete, el día jueves 25 de marzo, a las 09:00 Hrs.

Tabla:

- Política Agraria. Informe del Sr. Ministro de Agricultura.
- Negociaciones Económicas Internacionales. Informe del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE CORREA RIOS

Ministro Secretario General de Gobierno

ECR/lsp

ACTA DE CONSEJO DE GABINETE 25.03.93

Asisten los siguientes señores Ministros: Belisario Velasco (Subrogante de Interior), Enrique Silva Cimma, Enrique Correa, Edgardo Boeninger, Agustín Figueroa, Juan Enrique Miquel (Subrogante de Obras Públicas), René Abeliuk, Alvaro García (Subrogante de MIDEPLAN), Raúl Allard (Subrogante de Educación), Julio Montt, Jorge Marshall, Jorge Rodríguez (Subrogante de Hacienda), Luis Alvarado, Sra. Soledad Alvear, Francisco Cumplido, Alberto Etchegaray, Germán Molina, Alejandro Hales, Eduardo Loyola (Subrogante de Trabajo), Patricio Rojas.

Señor Presidente: antes de iniciar el tratamiento de la Tabla, proporciona algunas informaciones y formula algunas recomendaciones. Así, informa que, al 31 de marzo deben estar entregados por las respectivas carteras los documentos, sobre cuya base se confeccionará el Mensaje, que el Presidente leerá el próximo 21 de mayo, al iniciarse la Legislatura Ordinaria.

A continuación, se refiere al instructivo relativo a los funcionarios de confianza, que pretenden optar a un cargo de elección popular en los próximos comicios; en especial, alude al punto aquel del mencionado instructivo, en el cual se establece el grado de discrecionalidad, con el que cada Ministro habrá de determinar los permisos temporales, sin goce de remuneraciones, de que podrán gozar los funcionarios, que se encuentren en la situación indicada.

Efectuados los alcances preliminares precedentemente relacionados, el Presidente ofrece la palabra para referirse a los puntos de la Tabla.

Ministro Sr. Agustín Figueroa: señala que, en gran medida, como efecto del proceso de reinsertión en el orden internacional cumplido por el país en los tres últimos años, se han ido estrechando los márgenes de rentabilidad en los cultivos. Lo anterior, en su opinión, encuentra

su explicación en factores de índole internacional e interna. Aludiendo a los primeros, señala entre ellos: el aumento en la productividad en los países productores, a consecuencia de la introducción de nuevas técnicas de producción; el progreso creciente de las técnicas de guarda (en especial, las de atmósfera controlada); y, finalmente, un innegable creciente proteccionismo, el que encuentra expresión en medidas de carácter restrictivo al acceso de mercados, y en subsidios abiertos o encubiertos a las exportaciones. Entre los factores de índole interna señala: los bajos aranceles, que, incluso, han llegado a consolidarse; y, la constante evolución del peso por sobre las monedas extranjeras.

En cuanto a las perspectivas de superación de la situación descrita, el Ministro Figueroa explica que, las medidas que se arbitren de parte del Gobierno dependerán del escenario, que vaya a darse. Dice vislumbrar dos posibles escenarios. El primero, el más probable, en el cual las medidas proteccionistas tenderían a perdurar en el tiempo; el segundo, altamente improbable, en el cual los sistemas proteccionistas serían desmantelados.

Dado el primer escenario señalado, a su juicio, el objetivo nacional debería consistir en retardar al máximo el deterioro de los márgenes de rentabilidad, al tiempo que, paralela, masiva y aceleradamente, debería emprenderse el proceso de modernización del mundo agrario. Acota que, cuando al respecto se habla de un proceso de modernización (o si se quiere, de reconstrucción) se está aludiendo a un proceso activo y participativo, el que, debido a las evidentes inercias del mundo agrícola, no puede ser sino concebido como un proceso gradual.

Entre las medidas concretas, sirvientes a la consecución del objetivo indicado en primer término, señala, calificándolas previamente de, circunstanciales, temporales y de intensidad regulable, las siguientes: banda de precios para el harina y el azúcar; tasas y derechos aduaneros para el arroz y la leche; así como la ampliación de poderes compradores.

En relación al objetivo indicado en el segundo término, señala, como conducentes a él, las siguientes medidas, actividades e iniciativas: el regadío; la investigación científica; la transferencia tecnológica; la asistencia en la gestión; el desarrollo organizacional; la apertura

y defensa de nuevos mercados; una política de promoción de la calificación o calidad; criterios adecuados de comercialización; establecimiento de un sistema nacional de información; la transparencia en la cadena de intermediación; el énfasis primordial en la agro-industria; y la capacitación laboral.

Expresa que, si se tiene recursos escasos, resulta impensable gastar dinero en subsidios especiales a los agricultores. De la misma manera, agrega, no es posible regular precios.

De prosperar la política reseñada, opina, es posible esperar una efectiva modernización de la agricultura y un consiguiente aumento de la productividad. Además, ella permitiría, en su concepto, tanto la mantención de los cultivos tradicionales, como una agricultura de especialidades, de nichos, pudiéndose en unos y otros obtener un aumento de la productividad.

Ministro Sr. Jorge Marshall: declara compartir los criterios expresados por el Ministro Figueroa y lo congratula por la claridad de su exposición.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: Propone hacer un documento público sobre la base de la exposición del Ministro Figueroa.

A su juicio, debería ponerse énfasis en una política, que elevara la calidad de la educación en el sector rural.

En todo caso, le parece imperioso readecuar las instituciones públicas, a objeto de llevar a cabo exitosamente la pretendida reconversión del sector.

Ministro Sr. Jaime Tohá: indica que, a todas luces parece necesario lograr un tratamiento más preciso de la economía campesina, en especial, en lo que respecta a los pequeños productores.

En su parecer, las medidas expuestas serían suficientes en calidad y cantidad. En todo caso, señala, las transformaciones que se operen en el sector, merced a las referidas medidas, deberían hacer devenir la agricultura (de los ámbitos por ellas afectados) de su realidad presente a una agricultura preferente y principalmente forestal.

Ministro Sr. René Abeliuk: acota que, los poderes compradores, que se instauren, en todo caso, deberían ser transitorios.

Ministro (S) Sr. Alvaro García: estima en 200.000 la cantidad de pequeños productores, y señala que, INDAP, de ellos, sólo atiende a los más "visibles", pretiriendo a alrededor del 50% de ellos; de allí, observa que, a la constelación de medidas constitutivas de la política propuesta, debería sumarse, en su opinión, una propuesta "no agrícola"; sólo así, a su juicio, se podría enfrentar eficientemente el problema.

Ministro Sr. Julio Montt: señala que, en el curso del actual Gobierno se ha llevado a cabo una vasta y efectiva política social de salud en el ámbito agrícola. A la vez, advierte sobre la necesidad de adosar a las políticas de desarrollo forestal una adecuada política de salud referida a los sectores más pobres.

Ministro (S) Sr. Raúl Allard: observa que, el sector rural tiene en términos relativos y absolutos pocos alumnos, y que adolece estructuralmente de: escasez de profesores y aislamiento. Explica que, a lo primero se ha combatido con un incremento de la asignación de ruralidad y con un perfeccionamiento de los profesores disponibles, orientado a su polivalencia; a lo segundo, se ha respondido aumentando las raciones de almuerzo de educandos y diversificando la oferta de textos escolares especializados.

Sr. Presidente: Manifiesta que, a su juicio, habrá de construirse un consenso nacional, sobre cuya base pueda promoverse una política de Estado de las características ya señaladas en el ámbito agrícola.

Ministro Sr. Enrique Silva Cimma: refiriéndose a la expansión del comercio bilateral, cita el acuerdo ya firmado con México en noviembre de 1991, que permitiera elevar la cifra de intercambio de 92 millones de dólares a 170 millones de dólares; el acuerdo próximo a firmarse con Venezuela; las avanzadas conversaciones sostenidas con Colombia, orientadas igualmente a un acuerdo bilateral; las negociaciones mantenidas con Bolivia, con la que se sostiene intenso comercio, siendo la balanza de pagos actualmente favorable a Chile; las tratativas con Perú y Ecuador, orientadas al estudio de sendos acuerdos de libre comercio; el estudio realizado a través de Costa Rica, de alcanzar un acuerdo similar a los anteriores con Centro América; la pretensión brasilera de acelerar un acuerdo bilateral de comercio con Chile.

Señala que, todo lo anterior permite esperar que, cristalizados los acuerdos mencionados, aumente substantivamente la cifra de 470 millones alcanzada por el comercio bilateral en la región.

Finalmente, destaca la necesidad de revisar con Uruguay el conjunto de aranceles de protección, tarea que se acometerá próximamente, según anuncia, cuando el canciller uruguayo visite Chile.

Ministro Sr. Jorge Marshall: manifiesta que, en su opinión, sería conveniente bajar el rango de los acuerdos bilaterales señalados por el Ministro Silva Cimma; ello, debido a las distorsiones que acusan las economías latinoamericanas. En su opinión, las relaciones que se establezcan deben ser flexibles y convergentes las unas con las otras en direcciones precisas. Lo anterior contribuiría poderosamente, en su opinión, a mantener el sentido de la inserción política alcanzada por el país en el concierto internacional.

De lo precedentemente señalado, fluye, a su juicio, la necesidad de impartir claros mensajes al sector exportador nacional, que expliquen el sentido de los referidos acuerdos bilaterales, especialmente, en el ámbito latino americano.

En todo caso, destaca la necesidad de hacer sentir a América Latina que Chile no le torna las espaldas.

Señor Presidente: observa que, sin lugar a dudas, la complejidad y diversidad, que acusan las diferentes economías latinoamericanas impide por el momento un proceso de integración. Sin embargo, considera conveniente y deseable que Chile mantenga su identidad y vocación latinoamericanas.

Se levanta la sesión a las 11:15 Hrs.